



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
0 1 OCT 2008	
Recibido.....	14:10.....Hs.
Exp. N°.....	21258.....F.P. UCR

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Pedido de Informes

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, solicita al Poder Ejecutivo por medio de la repartición correspondiente informe en referencia a los acontecimientos sucedidos en el Pabellón 3 de la Unidad Penitenciaria N° 1 de Coronda (denunciado por los internos) en el mes de agosto del corriente año; en ocasión del recuento físico de rutina a los internos, siendo aproximadamente las 0.30hs de un día sábado durante el cual se efectuaron disparos de parte del personal afectado a esa tarea, con balas de goma por el pasaplatos de dicho pabellón, sin dejar afortunadamente heridos, el episodio quedo evidenciado, al observarse la perforación por las postas de goma en el calzado de un interno. Por denunciado solicitamos se informe:

- 1- Si se ha investigado el hecho
- 2- Nomina del personal afectado durante el mes de agosto a los recuentos físicos llevados a cabo en la unidad
- 3- Si se le ha tomado declaración a los internos del pabellón
- 4- Si se le ha tomado declaración al personal involucrado.
- 5- Si se han detectados responsables y realizado sumarios administrativos en consecuencia.
- 6- Si personal especializado ha realizado inspección ocular o las medidas conducentes para el esclarecimiento de los hechos.
- 7- Demás datos que se consideren relevantes a estos fines.

MONICA CECILIA PERALTA .  
Diputada Provincial  
Frente Progresista Chivo y Social-U.C.R



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Fundamentos

Sr. Presidente:

El presente Proyecto de Comunicación se basa en la necesidad de esclarecer los hechos acontecidos hace aproximadamente un mes y medio en el Pabellón 3 de la Unidad Penitenciaria N° 1 de Coronda, en el cual en momentos que se realizaba el recuento físico se efectuó un disparo con municiones de goma por el pasaplatos de dicho pabellón ocasionando gran conmoción entre los internos. Afortunadamente no hubo heridos, pero se evidencia el hecho debido a la perforación del calzado de un interno, originados con las postas de goma disparadas

Estos sucesos deben ser erradicados del accionar de las fuerzas, sobre manera en momentos que en nuestra provincia se está intentando implementar un modelo diferente con garantías y derechos para quienes se encuentran privados de libertad.

El Estado debe velar para que su personal de las fuerzas actúen dentro de los límites y conforme a los procedimientos que permiten preservar tanto la seguridad pública como los derechos fundamentales de las personas en situación de encierro, el basar la acción en el diálogo con las partes en conflicto y con las autoridades, tratando de influir en el comportamiento de algunos integrantes de las fuerzas que aún continúan con viejos proceder y lograr que cumplan el derecho y los principios humanitarios, contemplados en los diversos tratados internacionales, las garantías implícitas en nuestra carta magna y nuestra constitución nacional, es dar el marco de legalidad requerido, esto se trasluce entre otras medidas realizando una investigación seria de los hechos seguida del procesamiento de quienes aparezcan como responsables de ellos.

Por lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en el presente Proyecto de Comunicación

MONICA CECILIA PERALTA  
Diputada Provincial  
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.P